



PROCESO VERBAL DE IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE ELECTRICA

Rad. 686893189001-2019-00129-00

DEMANDANTE: GRUPO ENERGIA BOGOTÁ

DEMANDADOS: DORIS ALBA CARREÑO ORDUZ, ROSA MARIA CARREÑO ORDUZ Y OTROS

Al Despacho del Señor Juez, informando que mediante correo institucional del 14 de diciembre de 2023, la secretaria del Juzgado Treinta y Nueve Civil del Circuito de Bogotá, radicó solicitud respecto a conversión de dineros productos de indemnización consignados. Para lo que estime conveniente proveer.

San Vicente de Chucurí, treinta (30) de enero de 2024

KAROL TATIANA RUEDA CHÁVEZ

Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO
SAN VICENTE DE CHUCURÍ, SANTANDER**

San Vicente de Chucurí, Santander, treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

En atención a la constancia secretarial y revisada la solicitud allegada por el Juzgado Treinta y Nueve Civil del Circuito de Bogotá, se **REQUIERE** al juzgado solicitante se sirva aportar los números de títulos y los soportes de transferencia del Grupo Energía Bogotá ya que no fueron reseñados dentro de la solicitud y pese que se realizó la búsqueda en el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario aparece un título bajo el radicado 68689204400120180002900 cuyo estado es impreso entregado y solo corresponde a la demandada Doris Alba Carreño Ordaz.

Por último, se les solicita aportar la providencia del 23 de noviembre de 2023.

CUMPLASE,

Firmado Por:

Reynaldo Antonio Rueda Rojas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo

San Vicente De Chucuri - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea20fae7b2a83f535b8511bf1e39d2ff79474df9001935b12b877186d41072af**

Documento generado en 30/01/2024 02:49:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>